



PROTOCOLO DE CLASES 2021 ANEXO TRANSITORIO RICE

Destinatarios: Comunidad Educativa.

Durante el 2020, a raíz de la crisis sanitaria que afectó a nuestro país y que nos forzó a modificar drásticamente la estructura escolar, la Fundación Oficio Diocesano de Educación Católica gestionó el traspaso o migración de cuentas institucionales a la Plataforma Educativa GSuite de Google creando cuentas fundacionales a todos los docentes y estudiantes de las 18 comunidades educativas, con el objetivo de acceder a las diversas aplicaciones que componen GSuite: Classroom, Meet, Gmail, Drive, documentos de google, hojas de cálculo, presentaciones, YouTube, calendario, grupos, entre otras y de esta forma promover una mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje en un contexto remoto.

Esta modalidad requirió del trabajo colaborativo entre todos quienes componen a la comunidad: Sostenedor, Dirección de unidad, Docentes Directivos, Docentes, Estudiantes y Apoderados, principalmente en la concepción de ser partícipes de nuevos escenarios formativos que implicaron procesos de aprendizaje para potenciar la práctica educativa.

Este 2021, además de la utilización en el contexto escolar de las aplicaciones que proporciona Gsuite, la Fundación Oficio Diocesano de Educación Católica se encuentra trabajando en la incorporación de recursos de apoyo pedagógico basado en la metodología de Aula Híbrida (equipamiento con conexión a internet en cada sala de la Escuela/Colegio/Liceo), es decir, el profesor podría dictar su clase en tiempo real para aquellos estudiantes que asisten presencialmente al establecimiento como para aquellos estudiantes que han optado por el trabajo remoto desde sus hogares.

Esta metodología buscará sistematizar y dar continuidad al servicio educativo, entregar una experiencia de aprendizaje de calidad, en el contexto actual, y favorecer el logro de los objetivos de aprendizajes propuestos en los planes y programas ministeriales.

Cabe mencionar que nuestro plan de clases bajo la metodología de aula híbrida ha significado una colocación de recursos importantes dispuestos de forma directa al servicio educativo que brindamos y se enmarca en las directrices ministeriales expuesta en el plan de reapertura de cada establecimiento educacional.

El uso de este recurso tecnológico requiere de responsabilidades asociadas, basadas en la formación valórica – personal de los estudiantes y sus apoderados en el cuidado de la sana convivencia, donde las normas establecidas por el colegio/escuela/liceo, descritas en sus reglamentos internos, se deberán considerar para el correcto uso y comunicación que por esta vía se establezcan.

Considerando el contexto de la contingencia nacional, el trabajo escolar remoto funcionará de la misma forma que el trabajo presencial, en lo que a normas de convivencia escolar se refiere. Por ello, es importante señalar, que los estudiantes mantienen los mismos derechos y responsabilidades de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Convivencia Escolar de su comunidad educativa, debiendo respetar las normas de convivencia ya conocidas, especialmente en lo que se refiere a mantener una actitud respetuosa, responsable de las tecnologías y las normas de probidad y honestidad para el logro de una sana convivencia y un grato ambiente de aprendizaje.

En consecuencia y como principios de base, se solicita a todos los integrantes de nuestras comunidades educativas, sean escuelas/colegios/liceos, considerar lo siguiente:

PROTOCOLO CLASES MODALIDAD ONLINE

- El ingreso a la sala virtual debe ser mediante link en classroom o reunión programada en calendario de google. El enlace de clases estará a disposición en la respectiva asignatura de classroom del curso o recibirá un mail cuando la clase sea programada en calendario de google.
- En caso de que el estudiante olvide la contraseña y/o se bloquee su cuenta @fodec, el apoderado (en cursos menores) o el estudiante, deberá solicitar una nueva clave o el restablecimiento de su cuenta institucional por medio de los canales informados por el establecimiento.
- El estudiante sólo podrá ingresar a la clase virtual desde su cuenta Gmail, asignada por la institución educativa, es decir, no podrá ingresar con cuentas personales.
- El profesor debe dar inicio a la clase activando el vínculo unos minutos antes, y una vez terminada la clase, debe desactivar el vínculo evitando que los estudiantes ingresen anticipadamente o permanezcan en la clase.
- El profesor registrará la asistencia de los estudiantes durante la sesión o clase con el fin de favorecer y respetar la puntualidad y el Reglamento de Convivencia Escolar. Todo estudiante que ingrese después de este tiempo deberá dar aviso o justificar su retraso en silencio, informando al profesor a través del chat de la clase si está activado o al finalizar ésta.
- El profesor dará inicio a la clase con los estudiantes que se encuentren presentes en el horario establecido. La clase no será suspendida por baja asistencia pues se debe promover la asistencia y respetar la puntualidad.
- El profesor llevará el registro de asistencia a clases virtual, con la posibilidad de verificar la presencia del estudiante en forma manual o utilizando el sistema automático de la plataforma a lo largo de la hora de clases (Meet Attendance). Es responsabilidad del estudiante responder a la asistencia por voz, escritura en chat o video.
- La asistencia a las clases virtuales es de carácter obligatorio y se realizarán en horario definido y conocido por los padres y apoderados. La ausencia, retiro o atraso a las clases

señaladas, debe ser justificada por el apoderado vía correo electrónico como respaldo de la acción, al profesor jefe y/o Inspectoría General, quien informará a los profesores de asignaturas según corresponda.

- Los estudiantes deben participar de las clases o encuentros virtuales programados y permanecer hasta el término de estos.
- Los estudiantes deben cuidar su presentación personal al momento de ingresar al aula virtual.
- Se recomienda que el estudiante se ubique en un sector donde no existan distracciones ni ruido que interrumpa el proceso de clases, propiciando así, un ambiente adecuado para el desarrollo de ésta.
- Se solicita respetar el tiempo de recreo asignado para el descanso de la visión y para favorecer la atención y concentración.
- Se sugiere que los estudiantes puedan hidratarse durante la clase y evitar consumir o ingerir alimentos durante el desarrollo de la misma, respetando los horarios establecidos para ello como recreos, colaciones y almuerzos.
- Está estrictamente prohibido que los estudiantes graben o tomen fotos a los docentes y/o a los compañeros durante el desarrollo de las clases.
- También queda estrictamente prohibido viralizar, compartir y/o publicar imágenes de los participantes de una clase o sesión, hacer videos o pantallazos (captura de pantalla), realizar “memes”, “stickers” o “gifs” de los videos o video llamadas realizadas con algún profesor o compañeros participantes de la sesión.
- Los estudiantes no deben utilizar sobrenombres y garabatos, además deben evitar cualquier situación relacionada con insultos, comentarios desafortunados u ofensivos, etc., por audio y chat ya que estas situaciones atentan contra la sana convivencia escolar y la dignidad de las personas.
- Se solicita utilizar un lenguaje adecuado, **ya que la plataforma no es una red social**, por lo que se solicita evitar abreviaciones, modismos, emoticones y otros, que son parte de un vocabulario informal.
- Respecto a exigir que los estudiantes enciendan sus cámaras, también es

necesario que se solicite la autorización de los padres o apoderados, de tal forma de resguardar la privacidad de los estudiantes y continuar con el proceso de aprendizaje.

- El estudiante debe silenciar el micrófono del dispositivo (celular, tablet y/o computador) que utiliza al iniciar la clase o cuando el profesor lo solicite para favorecer una buena escucha y comunicación.
- El profesor podrá silenciar los micrófonos de los estudiantes, bloquear el chat y prohibir el compartir pantalla por medio de los controles del organizador si así lo estima conveniente.
- Se debe levantar la mano o utilizar los íconos dispuestos en la barra de herramienta (meet) o chat para realizar consultas. El trato debe ser de respeto y amabilidad.
- El estudiante debe disponer de sus textos, cuadernos, tareas y/o materiales durante la clase.
- En el caso de los estudiantes de educación parvularia hasta 4° año básico, se sugiere la presencia de un adulto que ayude al niño a conectarse a la plataforma. El apoderado sólo puede acompañar al estudiante, pero en ningún caso intervenir en la clase o desarrollar las actividades.
- El profesor no atenderá consulta de los apoderados, antes, durante o después de las clases, ya que existen tiempos de entrevista designados.
- Frente al caso de estudiantes con dificultades de conectividad o intermitencia en el servicio de internet, el apoderado debe dar aviso al profesor jefe y/o Inspectoría General mediante un correo electrónico.
- Se solicita expresamente que los estudiantes respeten los tiempos de recreo asignados por el docente para comenzar a la hora con la nueva clase.
- Se debe evitar por parte del estudiante el uso de objetos ajenos a la clase.
- Se debe respetar el orden de participación asignado por el profesor.
- Se solicita colaborar en el adecuado desarrollo de los videos de clases, cuando proceda.

- En relación a la grabación de clases: En el contrato de prestación de servicios educativos, que el apoderado suscribió con la Fundación Oficio Diocesano de Educación Católica en el proceso de matrícula 2021, en el punto CUARTO N°9 se establece que, “autoriza grabar las sesiones vía plataforma Meet – Classroom (o cualquier otra que la institución utilice) para el uso de clases en plataforma virtual que se puedan desarrollar donde su pupilo/estudiante participe como parte de su proceso de aprendizaje. Lo anterior en el marco de la continuidad del proceso pedagógico bajo situaciones de fuerza mayor definidas por la autoridad ministerial o Sostenedor”

PROTOCOLO CLASES MODALIDAD PRESENCIAL

- Se debe respetar los grupos de estudios designados por turnos para las clases presenciales, así como horarios definidos para el trabajo de cada asignatura. Cualquier situación particular debe comunicarse al profesor jefe y queda sujeta a evaluación.
- Previo al ingreso a la sala de clases se debe realizar lavado de manos y se supervisará en todo momento el uso adecuado de la mascarilla, es decir, tapando boca y nariz.
- Se debe respetar los espacios demarcados dentro de la sala de clases para dar cumplimiento al distanciamiento social, lo que implica no mover los escritorios o pupitres de las zonas establecidas.
- Disponerse al trabajo desde el asiento designado por el docente y no desplazarse de pupitre, si no es extremadamente necesario o por indicación del docente.
- Disponer de los materiales solicitados para el proceso pedagógico al momento de iniciar la clase y según lo requiera el docente.
- Mantener una adecuada presentación personal, es decir, uso del uniforme escolar o vestimenta establecida por el colegio y una mascarilla quirúrgica desechable o de género con los respectivos recambios.
- Los estudiantes no podrán manipular los dispositivos electrónicos presentes en el

aula, puesto que estos se encontrarán transmitiendo la clase a los estudiantes en sus hogares.

- El uso del servicio higiénico será controlado, esperando su turno fuera del lugar con la distancia requerida. Por lo tanto, los estudiantes que requieran usar los servicios higiénicos durante las clases podrán hacer uso de ellos, facilitando la prevención de aglomeraciones durante los recreos.
- Por medida sanitaria, no se realizará el servicio de alimentación en el casino, es decir, la jornada no contempla que los estudiantes lleven almuerzo.
- El consumo de colaciones será supervisado en el caso de los niños más pequeños y se recomienda enviar snack en envases individuales y proporcionar agua y/o líquidos desde sus casas.
- La colación no puede ser compartida, para evitar la manipulación de alimentos por más de dos estudiantes.
- Los recreos estarán supervisados para hacer cumplir el distanciamiento social y el comportamiento adecuado a la contingencia actual.
- No se permitirá los saludos de contacto físico entre personas (estudiantes, profesores, asistentes de aula, asistentes de patio, etc.) Se podrán instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia.
- Los estudiantes no podrán compartir los artículos escolares.
- La salida de la sala de clases debe ser en orden y manteniendo la distancia.
- Al término de la jornada diaria de clases el estudiante no puede dejar nada debajo de su banco (útiles y textos escolares).
- La realización de clases de Educación Física será al aire libre manteniendo distancia entre estudiantes.

Equipo Pedagógico
FODEC

